



COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN Y LOS PLANES DE MEDIOS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA MONTERO CARRASCO

Sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2020, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de D. Ignacio Pérez Alonso (Director de *El Norte de Castilla* en el año 2014).

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.	9702
La presidenta, Sra. Montero Carrasco, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	9702
Primer punto del orden del día. Comparecencia.	
La letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al primer punto del orden del día.	9702
Intervención del compareciente, Sr. Pérez Alonso, director de <i>El Norte de Castilla</i> en el año dos mil catorce, indicando que no utilizará su turno inicial.	9702
La presidenta, Sra. Montero Carrasco, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	9702

Páginas

Intervenciones de la procuradora Sra. Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos) y del compareciente, Sr. Pérez Alonso, director de <i>El Norte de Castilla</i> en el año dos mil catorce.	9702
Intervenciones de la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular) y del compareciente, Sr. Pérez Alonso, director de <i>El Norte de Castilla</i> en el año dos mil catorce.	9711
Intervenciones de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) y del compareciente, Sr. Pérez Alonso, director de <i>El Norte de Castilla</i> en el año dos mil catorce.	9712
Intervención del compareciente, Sr. Pérez Alonso, director de <i>El Norte de Castilla</i> en el año dos mil catorce, indicando que no utilizará su turno final.	9719
La presidenta, Sra. Montero Carrasco, levanta la sesión.	9719
Se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos.	9719



[Se inicia la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Se abre la sesión. Buenos días, señorías, y a todos los asistentes. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta Comisión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de las mascarillas en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada.

Por la señora letrado se dará lectura del orden del día.

Comparecencia

LA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO):

Gracias. Punto del orden del día: **Comparecencia del señor don Ignacio Pérez Alonso, director de *El Norte de Castilla* en el año dos mil catorce.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias. Doy la bienvenida al señor compareciente a esta Comisión de Investigación, confiando en que las informaciones que pueda proporcionarles serán útiles para el desarrollo de la labor que tiene encomendada.

¿Desea el señor compareciente hacer una exposición inicial de... sobre los extremos que sirven de objeto a su comparecencia, por un tiempo máximo de diez minutos?

EL SEÑOR PÉREZ ALONSO (DIRECTOR DE EL NORTE DE CASTILLA EN EL AÑO DOS MIL CATORCE):

No, gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Muy bien, entonces comenzamos con las intervenciones de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los portavoces. Durante las intervenciones se podrán formular preguntas, que serán contestadas, en su caso, por el compareciente.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de treinta minutos, la procuradora doña Alba Bermejo.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos. Me gustaría dar la bienvenida al compareciente, a don Ignacio Pérez, como director de *El Norte de Castilla* en el dos mil catorce, a esta Comisión de Investigación sobre la Financiación y Planes de Medios de la Junta de Castilla y León entre el dos mil catorce y el dos mil diecinueve.



Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos nos gustaría saber, señor Pérez, ¿qué funciones desempeñaba usted como director del medio que he mencionado? ¿Cuáles eran sus competencias en el periódico objeto de... de esta Comisión?

EL SEÑOR PÉREZ ALONSO (DIRECTOR DE EL NORTE DE CASTILLA EN EL AÑO DOS MIL CATORCE):

El... el cargo que tenía, como está muy instaurado en nuestro grupo, porque es una estructura muy similar en todos los periódicos que tenemos, es el director general. Eso implica tener responsabilidades sobre las áreas comerciales de *marketing*, de distribución -que es la venta de periódicos-, las áreas digitales y los recursos en general de la compañía, y no sobre el área editorial. El área editorial siempre queda a... bajo... bajo la responsabilidad del director editorial, no del director general.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Es normal. ¿Era usted el enlace directo de su medio con la Consejería competente en relación al proceso de adjudicación de estas partidas de publicidad institucional?

EL SEÑOR PÉREZ ALONSO (DIRECTOR DE EL NORTE DE CASTILLA EN EL AÑO DOS MIL CATORCE):

Es que no entiendo bien la pregunta. ¿A qué Consejería se refiere, a...?

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Con cualquiera de las Consejerías, ya sea o desde Presidencia o desde cualquier otra, a la hora de... de las partidas presupuestarias que iban destinadas, en este caso, a... de la publicidad institucional a *El Norte de Castilla*.

EL SEÑOR PÉREZ ALONSO (DIRECTOR DE EL NORTE DE CASTILLA EN EL AÑO DOS MIL CATORCE):

Sí, yo sí tenía relación con los consejeros, lo que pasa que había más gente de nuestro equipo que tenía relación con gente de las Consejerías, pues para cerrar acuerdos o para hacerles ofertas o para negociar algunas cosas. Pero yo sí participaba. Sí, sí, sí tenía relación.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

¿Con todos los consejeros de... de todas las Consejerías? ¿Con algún secretario general?

EL SEÑOR PÉREZ ALONSO (DIRECTOR DE EL NORTE DE CASTILLA EN EL AÑO DOS MIL CATORCE):

Yo creo que consejeros llegue a conocer a todos, a todos los que estaban en... en su cargo en aquella época, y a algunos directores generales también. A todos no, desde luego, pero a algunos sí. Consejeros yo creo que conocí a todos, lo cual no significaba que con todos habláramos de publicidad. Había algunos que no y otros que sí, dependía un poco de las Consejerías también.

**LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:**

¿Y sabe usted cómo justificaba la Junta de Castilla y León el reparto que había hacia cada medio? ¿Qué datos se manejaban desde la Consejería a la hora de hacer una adjudicación? ¿O sabe si tenían a su disposición algún tipo de dato objetivo en cuanto a audiencias, número de lectores en su caso, visitas, suscriptores? ¿Conocía usted cuál era el criterio de la Administración? ¿En algún momento en esas conversaciones con los consejeros o con alguien competente del área se lo pusieron en su conocimiento?

EL SEÑOR PÉREZ ALONSO (DIRECTOR DE EL NORTE DE CASTILLA EN EL AÑO DOS MIL CATORCE):

No, la verdad es que ese término lo desconocemos. Nosotros sí que informábamos, lógicamente, como hacemos con cualquier cliente, nuestras audiencias, nuestra difusión, nuestro tráfico. Pero no sé qué criterios se aplicaban luego en las Consejerías para decidir las inversiones. Nunca nos lo comentaron.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

¿Y en algún momento se interesaron ustedes en saber cuál... cuál era ese marco a la hora de distribuir o esa justificación?

EL SEÑOR PÉREZ ALONSO (DIRECTOR DE EL NORTE DE CASTILLA EN EL AÑO DOS MIL CATORCE):

No, la verdad es que no. Nosotros defendíamos... intentábamos defender lo nuestro. No... no, yo no he preguntado por inversiones en otros medios, no.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

¿Y considera usted que había igualdad a la hora de tratar a un medio o a otro en cuanto a las partidas presupuestarias y si estas partidas estaban relacionadas, en su caso, con el número de lectores?

EL SEÑOR PÉREZ ALONSO (DIRECTOR DE EL NORTE DE CASTILLA EN EL AÑO DOS MIL CATORCE):

Es que no lo sé con qué estaban relacionadas. De verdad, no lo sé. Nosotros siempre tuvimos la percepción que, como éramos un gran medio, nos hubiera gustado llevarnos más. Pero es que no teníamos ni pruebas ni sabíamos... la verdad es que no... no tengo conocimiento. No le puedo responder a esa pregunta. Es que no lo sé. No lo sé.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Entiendo que me diga esto, porque en dos mil catorce los datos no... no eran visibles, como... como desde el dos mil diecinueve, que ya se puede saber a cada medio la distribución que se le da anualmente. ¿Es conocedor usted de esta distribución, una vez que ya se ven los datos, se pueden ver en el portal de transparencia? ¿Al... en algún momento lo ha consultado?



EL SEÑOR PÉREZ ALONSO (DIRECTOR DE EL NORTE DE CASTILLA EN EL AÑO DOS MIL CATORCE):

La verdad es que no lo he consultado. Ya cuando dejas un... un periódico y te vas a otro, te absorbe tanto, que además ahora son dos, que es que es imposible. No... no... no lo hemos consultado. Pero la verdad que, en aquella época, en dos mil catorce, no había ningún conocimiento. Vamos, que no preguntábamos. De verdad, no... no sabíamos. Y no le he mirado, ¿eh?

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Entiendo que usted no sabía si a un medio equis, ya sea a nivel provincial o a nivel autonómico, o incluso nacional, no sabía en ningún momento qué partida se destinaba a uno u a otro. Solo sabía la... la de usted, ¿verdad? Bueno, la de su medio, quiero decir.

EL SEÑOR PÉREZ ALONSO (DIRECTOR DE EL NORTE DE CASTILLA EN EL AÑO DOS MIL CATORCE):

Sí, solo sabemos la de nuestro medio, de verdad.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

¿En algún momento se quejaron ante cualquiera de las Consejerías competentes de que les parecía una partida escasa en relación al número de lectores?

EL SEÑOR PÉREZ ALONSO (DIRECTOR DE EL NORTE DE CASTILLA EN EL AÑO DOS MIL CATORCE):

No me acuerdo exactamente, pero seguro que alguna queja o seguro que alguna vez sí. Seguro, seguro, ¿eh? Pero no... no me acuerdo exactamente. Sí, porque luego la verdad es que nos... nos costaba mucho sacar cosas a la Junta. Nos costaba; entonces, siempre... pero bueno, pero sin tener referencia de los demás. Y nuestra intención siempre era intentar conseguir algo más, y, como no lo conseguíamos, pues... pues tenderías a quejarte, me imagino. Pero sin mucho criterio y sin una prueba respecto de lo que me está comentando.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Decía usted que les costaba mucho sacar, pues cualquier partida de la Junta de... de Castilla y León. ¿Cómo se negociaba este tipo de partidas? ¿Cómo era la manera que...? ¿Se levantaba un teléfono y decían "vamos a destinar equis dinero en el Plan de Medios para este año"? ¿O eran campañas puntuales? ¿Cómo... cuál era un poco la... la dinámica?

EL SEÑOR PÉREZ ALONSO (DIRECTOR DE EL NORTE DE CASTILLA EN EL AÑO DOS MIL CATORCE):

Yo distinguiría entre dos tipos de campañas de... de publicidad. Algunas que eran las que ponía en marcha la propia Junta y solían ser recurrentes, que ellos nos llamaban porque iban a hacer publicidad, incluso a veces se venía a través de una



central de compras, una agencia de publicidad. Y me acuerdo, por ejemplo, la que hacían todos los años de la gripe o la campaña de Hacienda para los impuestos. Había varias. O cuando salió Tierra de Sabor. Pues ellos se ponían en contacto con nosotros, o a través de una agencia de publicidad, porque iban a hacer una campaña e iban a invertir en medios. Y te negociaban precios, emplazamientos; lo normal.

Y las otras veces eran los eventos que nosotros promovíamos, y éramos los que nosotros, de una manera más activa, si veíamos que existía relación entre el evento que hacíamos y los intereses que podía tener una Consejería, nos dirigíamos a ellos para ofrecerles el proyecto y pedirles un patrocinio o que colaboraran en el mismo. Y yo cuando decía que eran un poco rúcanos, era un poco en plan de decir que jamás conseguimos que nos financiara un evento al... ni al treinta ni al veinte ni a... ni a nada, sino que teníamos que recurrir a otros patrocinadores privados para poder desarrollar los eventos. Nunca jamás solo la Junta, creo yo, nos patrocinó exclusivamente un evento, sino tenía que ir acompañado con patrocinios privados. A eso me refería un poco con lo de rúcano; que no era la forma de expresar esto, vamos.

Esa... esos eran los dos tipos de relaciones que manteníamos con ellos.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Y en esa segunda opción, que son los patrocinios, usted era conocedor de que... en el caso de *El Norte de Castilla* nos dice que no... no llegó nunca a haber un acuerdo comercial a la hora de... de financiar, de llevar a cabo un patrocinio, ¿con otros medios sí que se hacía? ¿Sí que financiaba la Junta... o hacía cualquier partida de patrocinio?

EL SEÑOR PÉREZ ALONSO (DIRECTOR DE EL NORTE DE CASTILLA EN EL AÑO DOS MIL CATORCE):

No sé responderle por otros medios, no... la verdad es que no... no sé decirle. Pero yo creo que sería parecido con los demás, porque siempre estos... estos eventos suelen llevar anuncios en los periódicos, pues jornada de no sé qué, y ahí al final aparece un montón de logotipos. Y siempre había más logotipos en general que los de la Junta. Le hablo en general, ¿eh?, porque en temas... con temas muy concretos no sé si hubo alguno o no, pero yo creo que no. La verdad es que era bastante similar con todos los medios.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Desde su punto de vista, ¿cómo cree usted que debería haberse hecho el reparto de la... de la publicidad institucional?

EL SEÑOR PÉREZ ALONSO (DIRECTOR DE EL NORTE DE CASTILLA EN EL AÑO DOS MIL CATORCE):

Hombre, yo no soy un experto en estos temas, pero yo creo, creo, como generalidad que podría decir, que sí que debiera haber cierta relación entre la inversión que hace no solo la Junta, cualquier anunciante, con la audiencia que tiene ese medio. Porque, generalmente, cuando estás comprando publicidad, lo que estás comprando es una audiencia. Entonces, tiene que haber relación. No sé exactamente cuál puede ser la correlación, pero sí que debiera haber alguna relación entre inversiones y



audiencia de los medios; es decir, al final lo que estás comprando es la gente que lee ese medio o que se informa a través de ese medio, o bien digitalmente, o bien en papel, pero sí que tiene que haber alguna relación. No sé cuál puede ser, si es a través del EGM, del OJD... De cómo es eso ya no... no lo sé; eso habría que estudiarlo más en profundidad. Pero alguna correlación parece lógico que debiera de existir.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Sí que es cierto que este es el punto... su punto de vista, y... y me gustaría saber si en algún momento este punto de vista lo trasladó a... a cualquier persona encargada de la publicidad institucional en la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PÉREZ ALONSO (DIRECTOR DE EL NORTE DE CASTILLA EN EL AÑO DOS MIL CATORCE):

Directamente, como queja, no. Lo que sí es verdad que siempre que íbamos a una... a hablar de publicidad con cualquier persona de la Junta, como cualquier otro cliente que no sea de la Junta, nosotros defendíamos nuestra posición como medio, con los datos que tenemos, o sea, somos el medio más leído, que tenemos tanta gente -que era verdad, además, con los datos del EGM, OJD-. Siempre... siempre defendíamos esa posición. Pero no reivindicativa de otras cosas, sino por lo que somos, que sepa usted qué es lo que está contratando con nosotros.

Eso sí, nosotros... nosotros sí lo contamos. Yo creo que, de hecho, en cualquier propuesta comercial que tenga *El Norte de Castilla* o cualquier otro medio de nuestro grupo, siempre adjuntamos los datos de audiencia que tenemos, porque suelen ser bastante buenos en general.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

En dos mil catorce es cierto que no se podían conocer esos datos, a partir de dos mil diecinueve sí. ¿Y por qué cree usted que algunos medios recibían más partida presupuestaria y tenían menos audiencia?

EL SEÑOR PÉREZ ALONSO (DIRECTOR DE EL NORTE DE CASTILLA EN EL AÑO DOS MIL CATORCE):

Es que yo no sé eso. La Administración es una cosa... Yo no sé si recibían, como no... no lo sé. No lo sé lo que recibía cada medio, de verdad. Si eso fuera así, pues no me hubiera gustado, pero de verdad que no... ni lo sé ni lo sabíamos entonces, vamos.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Le voy a dar un dato, ¿Vale? Plan de Medios de dos mil dieciocho. *El Norte de Castilla*, casi 150.000 lectores; se le destinó al Plan de Medios un millón y medio de euros. Pongo otro ejemplo: *Diario Palentino*, medio, 20.300 lectores y una inversión en el Plan de Medios de 500.000 euros. ¿Cree usted que hay una correlación?

EL SEÑOR PÉREZ ALONSO (DIRECTOR DE EL NORTE DE CASTILLA EN EL AÑO DOS MIL CATORCE):

Parece que no. Pero bueno, es un dato frío. También habría que ver si tiene otras connotaciones, que desconozco, ¿eh?; pero así, *a priori*, pues no.



LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Sin entrar en datos concretos, porque *El Norte de Castilla* es una empresa privada y no tiene por qué rendir cuentas ante esta Comisión en cifras, ni mucho menos, la... la publicidad institucional, tanto la que actualmente se le da desde las distintas Consejerías como aquellas acciones puntuales de las que hablábamos que se hacía desde la Junta de Castilla y León, y se hacen desde la Junta de Castilla y León, ¿supone un porcentaje lo suficientemente importante dentro de las cifras de negocio totales por cada medio, en este caso en *El Norte de Castilla*?

EL SEÑOR PÉREZ ALONSO (DIRECTOR DE EL NORTE DE CASTILLA EN EL AÑO DOS MIL CATORCE):

Yo -y le hablo un poco de memoria- me puedo ceñir al dato de dos mil catorce y... y puede ser que no sea exacto el dato, pero yo creo que en... el total de lo que invertía la Junta en *El Norte de Castilla* podía... no llegaba al 5 % de la facturación de *El Norte de Castilla*, con lo cual, no es... no veo que sea... no era tan importante, de verdad, en nuestro caso.

No, ahora... ahora no sé cómo están los datos, ¿eh? Ahora lo desconozco.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

De ser así, entiendo que el impacto sobre la viabilidad económica de... de este medio en concreto, de *El Norte de Castilla*, no se vio afectada en... en ningún momento por cualquier inversión que pudiera hacer la... la Junta de... de Castilla y León.

Sí que me gustaría saber si en algún momento el reparto de la publicidad institucional pudo estar relacionado con la línea editorial de *El Norte de Castilla*.

EL SEÑOR PÉREZ ALONSO (DIRECTOR DE EL NORTE DE CASTILLA EN EL AÑO DOS MIL CATORCE):

En... en nuestro caso, rotundamente no, de verdad. No.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

¿Y en algún momento recibió algún tipo de llamadas o avisos de algún miembro de la Junta de Castilla y León insistiendo en el criterio de proporcionalidad a la hora de hacer una línea editorial concreta?

EL SEÑOR PÉREZ ALONSO (DIRECTOR DE EL NORTE DE CASTILLA EN EL AÑO DOS MIL CATORCE):

No, la verdad es que no. No. Aparte, creo yo que... que, a ver, tampoco era el interlocutor válido para eso, pero la respuesta es que yo jamás he recibido ningún tipo de llamada de ese estilo. Jamás. Pero ni en *El Norte de Castilla*, ni en Santander, ni en Asturias ahora, ni en el País Vasco, de verdad. No, no. Y son periódicos en los que he trabajado y que eran parecidos a cómo funcionaban un poco las cosas aquí también.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

¿Qué relación tenía usted en el año dos mil catorce, el año que nos compete, con el exconsejero de... de la Presidencia, con José Antonio de Santiago-Juárez?



¿Tenía usted algún tipo de encuentro formal o informal con el exconsejero? ¿Y... y sabía usted si él era el miembro competente en cuanto al área de comunicación e inversión en publicidad institucional o había otras personas?

EL SEÑOR PÉREZ ALONSO (DIRECTOR DE EL NORTE DE CASTILLA EN EL AÑO DOS MIL CATORCE):

Yo creo... la relación que teníamos era una relación correcta, profesional, con una persona que es vicepresidente de la Junta de Castilla y León, con el máximo respeto. Encuentros con él, muy pocos, de verdad. No era una persona que... que fomentara... Y yo me acuerdo que además tenía algún problema de salud en casa y no le gustaba. O sea, no... muy pocas veces hemos estado con él.

Y si sabía... la tercera pregunta era si sabíamos que él coordinaba un poco la publicidad. Pues sí, alguna idea teníamos que él era... que sí tenía... o que él daba orientaciones. Aunque luego he de decir que yo jamás con él cerramos nada, porque se tenía que cerrar con las Consejerías todo, ¿eh?, no... con él no se cerraba nada.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

¿Quién le trasladó que él era un poco el artífice de esa... de esa distribución?

EL SEÑOR PÉREZ ALONSO (DIRECTOR DE EL NORTE DE CASTILLA EN EL AÑO DOS MIL CATORCE):

Pues trasladarlo, nadie. Yo creo que... es que tampoco sé si era el artífice. O sea, no... a mí nadie... nadie nunca nos lo dijo. O sea, era el consejero de Presidencia, y... O sea, que era el artífice... no sé yo si es el artífice. Yo, ya digo, yo con él jamás he cerrado ningún acuerdo de... de una inversión. Eso se hacía con los consejeros. Él sí hablaba un poco más, alguna vez, me acuerdo, y vagamente de esto, pues que podía hablar un poco de generalidades, de qué le podía interesar a quién, qué planes podía tener la Junta, si este año iba a sacar un... se iba a interesar más por la agricultura, o se iba a interesar más por la economía; pero con él cantidades no... no cerrábamos, de verdad. Eso era con los consejeros.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

¿Y en algún momento le propusieron al exconsejero hacer algún tipo de acción de... de patrocinio financiado por la Junta de Castilla y León?

EL SEÑOR PÉREZ ALONSO (DIRECTOR DE EL NORTE DE CASTILLA EN EL AÑO DOS MIL CATORCE):

Yo no me acuerdo. Yo... me hace... me hace retrotraerme seis años atrás, pero yo creo que no, que con él... que la Consejería de Presidencia no... no era... yo creo que era de las que no hacía nada.

No sé si compraba algunos periódicos, alguna suscripción para toda la Junta, lo único. Pero le hablo vagamente y de memoria, ¿eh? Pero... pero creo que no. Salvo eso, nada.

**LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:**

Y ya como... como una de mis últimas preguntas, ¿por qué cree usted que se ha creado esta Comisión de... de Investigación?

EL SEÑOR PÉREZ ALONSO (DIRECTOR DE EL NORTE DE CASTILLA EN EL AÑO DOS MIL CATORCE):

Pues la verdad es que no lo sé. Imagino que tendrán alguna sospecha de algo. A... a mí, si me permiten, y esto es una opinión personal, como representante de un medio de comunicación no estoy muy de acuerdo con esta Comisión, de verdad, porque la Junta yo creo que... que es que se... no sé si está poniendo en un lugar o se está dudando de la profesionalidad de los medios de comunicación. Yo no sé si hay otras Comisiones para ver si la Junta contrataba seguros o contrataba con bancos o dónde compraban los coches.

Es un poco la percepción que tengo, estando ya muy... muy alejado de esta tierra, ¿no?, de cierta... que como que si hubiéramos hecho algo malo los medios, y la verdad es que yo creo que no, pero bueno. Estoy completamente seguro que no, vamos, pero es una opinión personal, ¿eh?

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

El otro día, al venir a... a este Parlamento, escuchaba la radio, y es cierto que está muy de actualidad un tema que acaba usted de sacar aquí, que es la libertad de prensa y... y que en estos momentos en nuestro país pues puede estar un poco... pues eso, de actualidad. En las distintas posturas de los contertulios, sí que rescaté algunas, y, por ejemplo, era... decían que los medios incentivan el juego dentro del partido, hablando del escenario político. Y había otras que decían, por ejemplo, "hay un Gobierno arrogante y... y eso ocurre si la prensa es débil y hace que haya desinformación". ¿Comparte usted alguna de estas... de estas afirmaciones?

EL SEÑOR PÉREZ ALONSO (DIRECTOR DE EL NORTE DE CASTILLA EN EL AÑO DOS MIL CATORCE):

No lo sé. Yo lo que sí pienso, y siempre he pensado, que cualquier sociedad democrática sana necesita una prensa libre, de verdad. La necesita; como un contrapoder o como... no contrapoder, porque no es ningún poder, sino como... como un... un ejercicio de la libertad de expresión y de poder contar las cosas que están sucediendo. Entonces, yo creo que cuantos más medios haya y más independientes puedan ser esos medios, pues... pues eso yo creo que favorece al sistema democrático.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

¿Puede haber una prensa libre cuando uno de... no en este caso, en *El Norte de Castilla*, pero sí en otros medios, uno de tus principales clientes sea una institución?

EL SEÑOR PÉREZ ALONSO (DIRECTOR DE EL NORTE DE CASTILLA EN EL AÑO DOS MIL CATORCE):

Sí, yo creo que sí. Mientras se sepa diferenciar el... lo que es la información de lo que es la publicidad, entiendo que sí. De todas maneras, ese no era nuestro caso, ¿eh?, ni es nuestro caso.



Es que también las instituciones tienen necesidad de hacer comunicación, y la comunicación se hace a través de los medios de comunicación, ya sea en televisión, radio, prensa, que al final es un... es una de las formas de ingresos importantes que tienen los medios de comunicación.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Pues, por mi parte, eso es todo. Muy agradecida por sus respuestas, su tono, y... y nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de treinta minutos, la procuradora doña Leticia García.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señor Pérez Alonso. Bienvenido a las Cortes de Castilla y León. Muchas gracias por su disposición y por su colaboración.

En nombre de mi grupo, quisiera expresarle dos consideraciones. En primer lugar, cuál es el objeto de esta Comisión para el Grupo Parlamentario Popular. Para nosotros, el objeto de esta Comisión de Investigación es el cumplimiento del punto decimotercero del acuerdo de Gobierno de esta Comunidad entre Partido Popular y Ciudadanos, con el fin de conocer y, sobre todo, demostrar que la gestión de la contratación y la financiación del Plan de Medios de la Junta de Castilla y León durante el período investigado fue impecable. Se actuó siempre con absoluta legalidad y con criterios objetivos de reparto, buscando la mayor eficiencia en la información al ciudadano y en la comunicación de la actividad institucional.

El Grupo Popular no solo no tiene ninguna duda ni sospecha del buen funcionamiento de los planes de medios y de la contratación de las diferentes campañas de comunicación, sino que además está plenamente convencido de que las cosas se hicieron y se hacen bien. Pero no nos negamos a investigar. Facilitamos el trabajo para demostrar precisamente la impecable gestión del Gobierno regional en la materia.

Nosotros conocíamos de antes la gestión del desarrollo del Plan de Medios, pero, después de asistir a las distintas comparecencias que han precedido a la suya, tenemos la seguridad y la tranquilidad de que se actuaba con escrupuloso respeto a la legalidad vigente, incluso con mayores instrumentos de control que los propios que establece la ley. Se actuaba siempre con la máxima transparencia y siempre se actuó con la máxima equidad y con criterios de máxima eficacia.

Y la segunda consideración es que queremos dejar claro que el Grupo Popular tan solo ha pedido la comparecencia de tres personas: el consejero de la Presidencia, el secretario general de la Consejería de la Presidencia y el director general de Comunicación de la Junta de Castilla y León que lo fueran durante el período investigado. En consecuencia, este grupo no ha registrado ninguna solicitud de comparecencia ante esta Comisión de representantes o responsables de los medios de comunicación. Por lo tanto, que quede claro que para nosotros han comparecido ya todos los responsables políticos que han tenido competencias y responsabilidad en materia de comunicación en el período investigado. Por lo tanto, usted... usted está hoy aquí a solicitud del Grupo Socialista y de Ciudadanos.



Y por aclarar alguna cuestión suscitada en las anteriores comparecencias de responsables de medios, para nosotros ha culminado el objeto principal de lo que estamos investigando en lo que llevamos de desarrollo de esta Comisión, tanto por la documentación investigada como por las propias comparecencias; algo que ya sabíamos y que, a la vista de lo investigado, hemos verificado.

A estas alturas de la Comisión podemos concluir dos cosas: una, en primer lugar, que la Junta de Castilla y León no tiene nada que ocultar y que se ha actuado con absoluta transparencia, equidad, eficacia y respeto normativo; y, en segundo lugar, que para este grupo no existe ninguna sospecha ni duda en la actuación de los responsables de los medios de comunicación en los distintos procedimientos de adjudicación y contratación del servicio público que ustedes prestan.

Por tanto, para este grupo es muy importante señalar que creemos en su independencia, en su objetividad, en su integridad y en la libertad de expresión. Y creemos que la libertad de prensa no debe ser sometida a control parlamentario.

Por todas estas razones que he explicado y porque consideramos que no existe ninguna duda respecto de su actuación, ni por razones de legalidad ni de oportunidad, en la prestación de este servicio público de comunicación, el Grupo Popular no va a formularle ninguna pregunta en este turno de palabra, por lo que le damos las gracias por acudir a esta comparecencia y por su colaboración. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias. En último lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de treinta minutos, la procuradora doña Virginia Barcones.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Muchas gracias. Bienvenido, señor Pérez Alonso. Gracias por asistir a esta Comisión de Investigación, en la que, bueno, a nosotros nos da cierta vergüenza ajena que quienes han promovido y constituido la Comisión de Investigación, que es el Partido Popular con Ciudadanos, no hagan uso de ella, porque al final eso es pervertir las instituciones. Podían haber hecho un grupo de trabajo donde, de forma amable y simpática, nos hubiéramos juntado con ustedes a ver cómo mejorábamos el sistema -de hecho, mi grupo, el Grupo Socialista, ya registró una modificación de la Ley de Publicidad Institucional; lo hemos vuelto a hacer esta mañana-. Pero no, no quisieron un amable y simpático grupo de trabajo, a los que también nos tienen muy acostumbrados, sino que quisieron hacer una Comisión de Investigación. Y ninguno somos ingenuos; cuando se pone encima de la mesa una Comisión de Investigación, se está sembrando una sombra de duda sobre la gestión que ha habido. Además, no solo sobre la gestión de la propia Administración, sino que al final se acaban poniendo en tela de juicio si los medios participaron de esa sombra, de esa gestión dudosa que se pone de manifiesto.

Tal es el punto que, fíjese, Ciudadanos, que como siempre hacen esa retahíla de la justificación en el pacto de la rapiña, bueno, el... el pacto PP-Ciudadanos, de que "lo tuvimos que hacer, porque nos obligaron; entonces, usted está aquí porque nos han obligado, pero está todo bien hecho", fíjese hasta qué punto que, Ciudadanos, cuando hace su listado de quién debe comparecer, no dice que comparezcan todos los medios de comunicación, solo algunos, entre los que se encuentran ustedes.



Qué... qué manera de poner el foco en algunos medios. ¿Qué quieren, señalar a algunos medios como aquellos que, presuntamente, “algo hay, para que tengan ustedes que venir”, unos sí y otros? Pues no, mire, van a venir todos los medios de comunicación porque así lo ha pedido el Grupo Socialista, porque se aprobó, porque nosotros no ponemos el foco en ningún medio.

Y, es más, y le aclaro, nosotros creemos... -espero que ahora me conteste a algunas preguntas- nosotros creemos que la decisión era unilateral por parte de la Junta de Castilla y León, por mucho que se intente extender esa sombra de la duda. Pero es que, claro, esa sombra de la duda viene precedida de manifestaciones como la del que hoy es vicepresidente de la Junta de Castilla y León poniendo en tela de juicio que en Castilla y León hubiera libertad de prensa. Y para nosotros esto es lo fundamental. ¿Usted comparte estas declaraciones del vicepresidente de la Junta de Castilla y León de que en Castilla y León no había libertad de prensa?

EL SEÑOR PÉREZ ALONSO (DIRECTOR DE EL NORTE DE CASTILLA EN EL AÑO DOS MIL CATORCE):

Yo, en... en absoluto. Es que además representamos a *El Norte de Castilla*, que es el periódico más antiguo de España, con una trayectoria impecable, con unos directores como Delibes... O sea, por supuesto que teníamos libertad de prensa, de verdad. Por supuesto.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Muchas gracias. Mire, nosotros, como le decía, hoy hemos vuelto a registrar una modificación de la Ley de Publicidad Institucional porque sí que consideramos que se tienen que establecer criterios objetivos, donde no haya discrecionalidad, porque eso es bueno para todos: eso es bueno para la Administración, eso es bueno para los medios de comunicación y eso es bueno para la sociedad. Es bueno para Castilla y León que haya una plena garantía del cumplimiento del Artículo 20 de la Constitución, de la libertad de prensa. Pero, claro, de ahí a decir que no hay libertad de prensa... toda objetivación contribuye a ese objetivo final del Artículo 20.

A mí me gustaría que nos dijera si usted sabía que había un dinero preasignado para su medio y para el resto de medios. Es decir, de las distintas comparecencias que ha habido hasta ahora, lo que nos ha quedado claro, sobre todo a través de los secretarios generales, es que a principios de año iban a la Comisión de Secretarios Generales... No sé si sabe, porque coincidió justo en el tiempo que estuvo usted, que la Comisión Autónoma de Publicidad Institucional desapareció y ya eran los secretarios generales los que decidían el Plan de Medios. Lo que nos dicen es que Presidencia a cada Consejería le llevaba cuánto tenía que dar a cada medio desde el principio del año. ¿A usted le consta que hubiera dinero preasignado por medios de comunicación y por grupos, es decir, un dinero para la prensa escrita, un dinero para las radios, un dinero, y, en concreto, que su medio ya tenía preasignado para cada una de las Consejerías un dinero determinado?

EL SEÑOR PÉREZ ALONSO (DIRECTOR DE EL NORTE DE CASTILLA EN EL AÑO DOS MIL CATORCE):

No, yo lo desconocíamos. Nosotros lo que era, partíamos de la cifra que habíamos tenido el año anterior y nos peleábamos Consejería a Consejería por defenderla. No... pero no sabíamos. Yo eso lo desconocía.

**LA SEÑORA BARCONES SANZ:**

Y ustedes, yo entiendo, además creo que hay que distinguir entre la relación normal que todos los medios de comunicación tienen con los políticos, con el tejido empresarial, es decir, no hay que confundir la relación cordial que uno puede tener con cualquier ciudadano o con cualquier parte del tejido social, económico o político con otro tipo de relaciones. Porque nosotros sí que vemos algunos momentos en esas insinuaciones por parte de Ciudadanos que se confunde, o sea, una relación normal y cordial, donde coincidimos en múltiples actos, con otro tipo de relaciones.

Nos dicen algunos que a principios de año pasaban por el despacho del vicepresidente de la Junta de Castilla y León, consejero de Presidencia, y que allí se les decía “pues vais a volver a tener el mismo dinero para todo el año”, “vais a tener un poco menos”. Es decir, que a principios de año ya se sabía con el... el dinero que iban a tener.

EL SEÑOR PÉREZ ALONSO (DIRECTOR DE EL NORTE DE CASTILLA EN EL AÑO DOS MIL CATORCE):

Pero yo no lo recuerdo así. Yo en el año que estuve sí que pasamos... a veces quedabas con... con este señor, con el vicepresidente, pero era a hablar de generalidades. Además, él podía... yo le quise... yo me acuerdo, en mi caso era decirle: oye, ¿podemos... podremos hacer lo del año anterior? Dice “bueno, ya lo intentaremos”. Pero vamos, eran generalidades. Y luego, realmente, donde se ejecutaba el tema era en las Consejerías, de verdad, donde había que ir a... a trabajar. A mí... yo con él, de verdad, nunca he cerrado una cifra. Nunca. Nunca. Yo, en mi caso por lo menos, no.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Entonces, luego era en las Consejerías... Claro, a nosotros lo que nos llama la atención, porque, de hecho, nosotros hemos ido a ver toda la documentación a todas las Consejerías y sí que hemos encontrado este papel del que le hablaba. Y aparece cada medio y lo que iba a tener en ese año, y además no coincide con lo que nos dicen que era el reparto, es decir, nos dicen que el reparto para prensa escrita era el OJD, pero, claro, luego el OJD no coincide con el reparto que se hacía a cada uno de... de los medios. Por lo tanto, la objetividad... porque se confunden además las directrices generales, donde se dice quién puede contratar con la Administración, con y cómo se repartía el dinero. Es decir, que sí que aparece en algunas de las Consejerías, lo tenían bien guardadito, el listado de los medios, lo que iba a recibir al año. Pero, además, luego tenían, le digo para prensa escrita, por si no lo sabe, que estaban clasificados en cuatro grupos: el grupo 1, medios con difusión hasta 5.000 ejemplares; el grupo 2, medios con difusión media entre 5.000 y 10.000 ejemplares; el 3, entre 10 y 15.000; y el 4, medios con difusión media superior a 15.000 ejemplares. Por supuesto, su... su medio estaba en el grupo 4. Pero, claro, los medios con los grupos y las cantidades es que no coinciden por ninguna parte.

Entonces, no sé si cuando ustedes iban a las Consejerías esto que yo le cuento y le relato se lo contaban o simplemente a ustedes no les decían nada y...

EL SEÑOR PÉREZ ALONSO (DIRECTOR DE EL NORTE DE CASTILLA EN EL AÑO DOS MIL CATORCE):

No, nada, nada, nada, de verdad. Yo estos papeles los desconocía absolutamente. O sea, no... desconocido absolutamente. Nosotros íbamos a defender nuestros intereses. Yo no sabía esto, vamos, de verdad.



LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Lo que nos llama la atención es que, cuando uno se plantea la contratación de la publicidad institucional está sometida a la Ley de Contratos del Sector Público: objetividad, transparencia, concurrencia competitiva. Hasta en un contrato menor tiene que darse una garantía de concurrencia competitiva. Claro, es que esto casa muy mal, el ya saber predeterminado cuánto iba a tener cada medio, con la concurrencia competitiva. Yo no sé si ustedes... yo sé que usted es el director, que hay una parte financiera de gestión que también vendrá y se lo preguntaremos, pero, claro, ustedes no tenían esa incertidumbre, como se puede tener... un ejemplo, la Junta de Castilla y León quiere comprar un vehículo y pide ofertas a tres concesionarios. Esto no era así con los medios de comunicación. No era una concurrencia competitiva en sentido estricto, ¿no?

EL SEÑOR PÉREZ ALONSO (DIRECTOR DE EL NORTE DE CASTILLA EN EL AÑO DOS MIL CATORCE):

No, yo así no... no lo recuerdo. Pero también es difícil, porque como... yo creo que cuando yo he hablado de dos tipos de... de acciones, las campañas de publicidad yo me imagino que se irían más por esa línea, claro, y otra cosa es que, si yo promuevo un evento y yo soy el que hago los Premios del Campo y lo hago yo, lo diseña *El Norte de Castilla*, eso es muy difícil sacarlo a subasta, porque es que es una idea nuestra. Entonces, un poco por ahí veo que no es exactamente los mismos casos.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

En cualquier caso, porque esto sí que nos parece importante que quede claro, ¿el reparto lo hacía la Junta de Castilla y León o ustedes participaban de alguna manera en el reparto? Es decir, ¿esto era algo unilateral o de alguna manera participaban los medios de la forma que fuera? Porque es muy importante a la hora de determinar responsabilidades y esa sombra de duda que se quiere inducir. Es decir, nosotros, una vez visto estos listados donde se decía a cada uno lo que le iba a dar a cada medio, a nosotros nos queda meridianamente claro que esto era algo unilateral por parte de la Administración. Pero como se ha querido, por parte del Partido Popular y Ciudadanos, extender esta sombra de duda sobre algunos medios de la Comunidad, entre los que está usted, bueno, que nos aclaren si había algún tipo de participación perversa en la distribución.

EL SEÑOR PÉREZ ALONSO (DIRECTOR DE EL NORTE DE CASTILLA EN EL AÑO DOS MIL CATORCE):

Yo no sé si había esa participación; desde luego, la desconocía. Yo la sensación que tenía como responsable del... de *El Norte de Castilla* era que, si hacíamos bien nuestro trabajo y éramos capaces de inventarnos cosas novedosas, bonitas, nos podría ir mejor; y si no éramos capaces y volvíamos a lo de otros años, nos iba a ir peor. Y, de hecho, yo creo que la Junta no invertía todos los años lo mismo: un año podía bajar, un año podía subir, y lo cual... y eso lo relaciono también un poco más con nuestra actividad y proactividad comercial en aquellos casos. Yo, de eso que me está hablando, la verdad es que no sé. Yo es que no lo... ni idea, de verdad.



Es un poco como lo sentíamos nosotros: oye, si hacemos muchas cosas y hacemos un evento maravilloso y traemos al premio Nobel de Química, igual podemos sacar más dinero que si nos quedamos así de brazos cruzados. Es un poco la sensación que teníamos nosotros.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Eso a nosotros nos casa perfectamente con la Ley de Contratos del Sector Público. Es decir, en eso no hay ningún problema. Por eso no se entiende, por ejemplo, que el tema de los patrocinios no saliera a concurrencia competitiva. Nosotros en esta propuesta de modificación de la ley lo hemos metido, que los patrocinios salgan a concurrencia competitiva, porque ahí se cumple en su integridad el espíritu de la Ley de Contratos. Yo quiero hacer un evento para promocionar la agricultura en Castilla y León y quien tenga más capacidad, mejor idea, mejor infraestructura, más capacidad de difusión se lo va a llevar. ¿Qué miedo va a tener ningún medio que... que tiene ya una solvencia acreditada y que, además, cada día se esfuerza por... por hacerlo mejor? Es que precisamente se extienden sombras de dudas en cuestiones que sería tan bueno para todos, para la Administración, para los medios, para la ciudadanía: concurrencia competitiva, patrocinios de la Junta de Castilla y León, todo el mundo puede participar, y ¿quién se los va a llevar?, quien cumpla mejor los criterios objetivos establecidos en el pliego determinado, acordes con el espíritu de la Ley de Contratos del Sector Público y de las propias directivas de la Unión Europea, que es lo que exigen, también para la publicidad institucional.

¿No... no considera que un sistema más objetivo sería mucho mejor y además fomentaría esa propia... de lo que usted nos hablaba?, ¿no? Ese sentir de “cada día tenemos que ser mejores, porque es la manera de... de captar recursos y la confianza de la Administración en nuestro medio para promocionar las iniciativas o los objetivos públicos”.

EL SEÑOR PÉREZ ALONSO (DIRECTOR DE EL NORTE DE CASTILLA EN EL AÑO DOS MIL CATORCE):

Yo creo que cuanto más objetivo, mejor, por supuesto. Lo que pasa es que en lo que está diciendo, que tiene razón, sí hay un matiz, que éramos nosotros los que nos inventábamos el evento, con lo cual, la Junta no, ni cualquier otro, podía sacarlo a concurso, porque esto es una idea nuestra. Y ya teníamos, habíamos conseguido igual al BBVA, o a no sé quién, y lo poníamos en marcha. Con lo cual, es difícil que eso salga a concurso. Otra cosa es que la Junta tuviera una idea maravillosa y la sacara a concurso; que, por supuesto, estoy de acuerdo con usted en lo que está diciendo, cuanto más objetivo, mejor.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Claro, es que este es un problema que tenía la Junta y que sigue teniendo, que es la falta de ideas y la falta de capacidad de generar cosas nuevas. Pero entiendo que usted eso no lo valore. Es una valoración mía y de mi grupo la... esa falta de capacidad, que es lo que uno, al final, se sorprende. Es decir, que no sea la Administración quien promueve y que te tengan que llevar las cosas a la puerta de casa, porque eso mismo ha acabado generando un problema.



Pero, en cualquier caso, ¿usted conocía lo que recibían otros medios? ¿O ustedes solo sabían lo que recibían ustedes?

EL SEÑOR PÉREZ ALONSO (DIRECTOR DE EL NORTE DE CASTILLA EN EL AÑO DOS MIL CATORCE):

[Inicio de la intervención sin micrófono]. ... y sí conocíamos, porque era bastante público, las subvenciones –que no sé si eran subvenciones, no sé el término exacto– que recibía Radio Televisión Castilla y León. Lo único que conocíamos, porque ese era un dato público, y... y nada más que eso.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Sí, bueno, ya sabe que el tema de la televisión es otro sistema, con un acuerdo marco, y que esto se limitaba a la publicidad institucional.

En cuanto a la propia programación, ¿era frecuente o habitual que en un solo día entraran siete campañas de publicidad institucional de la Junta de Castilla y León?

EL SEÑOR PÉREZ ALONSO (DIRECTOR DE EL NORTE DE CASTILLA EN EL AÑO DOS MIL CATORCE):

Yo creo que no, no tengo ese recuerdo, de verdad. Ojalá. Pero no, yo creo que no. No, de verdad. No.

Puede ser que alguna vez pasara, pero yo... yo no me acuerdo, desde luego; no me acuerdo.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Sí, es que nos viene pasando últimamente, y, claro, uno dice “todo lo que no mejora empeora”, y, lejos de mejorar la programación, resulta que en los últimos tiempos esto ha pasado. Ha pasado en las últimas semanas y... y estamos viendo como hasta siete campañas se acumulan; en un periódico, en la prensa escrita, eso acaba siendo como el nodo; o en una radio. Claro, Junta de Castilla y León, Junta de Castilla y León... Ya no sabe uno ni lo que le están contando de tantos que se acumulen. Entonces, claro, la programación, entiendo que en su época se hacía de forma más ordenada para que no hubiera esta acumulación que viene pasando en estos tiempos.

EL SEÑOR PÉREZ ALONSO (DIRECTOR DE EL NORTE DE CASTILLA EN EL AÑO DOS MIL CATORCE):

Sí, yo creo que sí. Yo, por lo menos, no tengo el recuerdo ese, de verdad, de siete campañas a la vez de la Junta. No tengo ese... no, vamos, no. Me hubiera puesto muy contento, de verdad. Pero no, no.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Bueno, por lo tanto, y para ir finalizando, ¿usted considera bueno para el propio sistema, para las garantías de publicidad institucional, pero también para la libertad de prensa, que en Castilla y León tuviéramos un sistema completamente objetivo que



se incardine con la Ley de Contratos del Sector Público? Porque no podemos olvidar que esto no es algo subvencional; es decir, la Junta de Castilla y León no está subvencionando medios de... de comunicación, sino que está contratando servicios con medios de comunicación. Pero ¿usted considera que sería bueno para nuestra tierra que hubiera un sistema objetivo y público, tanto a nivel legal como a nivel reglamentario, donde cualquier medio, cuando sale una campaña, pudiera coger la calculadora y decir "este es el acceso que yo puedo tener a la publicidad o en la medida en la que yo voy a poder difundirlo"? ¿Usted considera que esa objetivación, tanto en vía legal como reglamentaria, sería buena para la Comunidad y para el sistema?

EL SEÑOR PÉREZ ALONSO (DIRECTOR DE EL NORTE DE CASTILLA EN EL AÑO DOS MIL CATORCE):

Yo creo que sería... yo creo que sería bueno. Sí.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Y en esta objetividad, por la experiencia que usted ha tenido a lo largo de estos años, ¿usted considera que sería positivo tanto la inclusión de criterios estrictamente de audiencias -a través del OJD o el... o del... el EGM- así como la combinación con una Comunidad muy compleja -94.000 kilómetros cuadrados, 2.400.000 habitantes-, con dar una garantía de acceso de todos los ciudadanos de esta Comunidad a la información, con tener en cuenta también esa parte social y medioambiental que la Ley de Contratos exige en cuanto a la situación laboral de los propios profesionales que efectúan la información, como esa garantía de acceso a todas las personas no solo a nivel territorial, sino a nivel social, a nivel también de garantizar que... que las personas con determinadas discapacidades puedan tener acceso? Por lo tanto, un sistema estrictamente objetivo, basado en una parte en... en esa capacidad de llegar a través de OJD, EGM, pero también teniendo en cuenta cómo es Castilla y León y sus peculiaridades. ¿Usted considera que esto beneficiaría al sistema en Castilla y León?

EL SEÑOR PÉREZ ALONSO (DIRECTOR DE EL NORTE DE CASTILLA EN EL AÑO DOS MIL CATORCE):

Yo creo que sí. A mí me parece que sí lo que está diciendo, sí.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Y otra pregunta. ¿Usted considera que daría también garantía de objetividad e imparcialidad al sistema en vez de que fuera la Junta de Castilla y León, de manera unilateral, a través de los secretarios generales, quien decidiera la programación de la publicidad institucional, que fuera un órgano mixto colegiado en el que estuviera la Junta de Castilla y León, pero el resto de instituciones, de entidades locales, pero que además estuvieran las organizaciones representativas de los medios de comunicación en Castilla y León y los expertos? Es decir, pasar de un sistema estrictamente de Administración a un sistema en el que esté representado la Administración, pero también todo el sector, como garantía de objetividad, imparcialidad, para el propio sistema.

EL SEÑOR PÉREZ ALONSO (DIRECTOR DE EL NORTE DE CASTILLA EN EL AÑO DOS MIL CATORCE):

Suena bien. Complejo, pero suena bien.



LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Bueno, pues yo, para finalizar, quiero darle las gracias por su participación en esta Comisión de Investigación. Nosotros lamentamos que tanto Partido Popular como Ciudadanos haya intentado poner una sombra de duda en la gestión tanto de los que dirigieron los medios como de determinados medios.

El objetivo del Partido Socialista, una vez que la Comisión de Investigación ya se ha creado, es saber tanto cómo se ha gestionado a lo largo de... de estos años que están siendo analizados como contribuir a mejorar un sistema de publicidad institucional que cumpla con nuestro Artículo 20 de la Constitución y que sea bueno para todos aquellos que vivimos en nuestra tierra. Muchas gracias, y que vaya todo bien.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias. Para cerrar la sesión, si el compareciente lo desea, tiene un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PÉREZ ALONSO (DIRECTOR DE EL NORTE DE CASTILLA EN EL AÑO DOS MIL CATORCE):

No, gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Muy bien, pues, finalizada la comparecencia, despedimos al señor compareciente, don Ignacio Pérez Alonso, reiterándole nuestro agradecimiento por su valiosa aportación a los trabajos de esta Comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, cerramos la sesión. Gracias.

[Se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos].